

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., nueve de septiembre de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2021-00159-00

Para todos los efectos legales se tiene en cuenta la subrogación parcial que efectuó BANCO CREDIFINANCIERA S.A. al FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS.

Reconocer personería al abogado Juan Pablo Díaz Forero como apoderado del FNG en los términos del poder conferido PDF17.

Secretaría siga controlando el término de que trata el artículo 317 del Código General.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.